

DECRETO N° 0139

NEUQUÉN, 20 FEB 2018

VISTO:

El Registro N° 0024/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 009/18 de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política del agente **PENROS FERNANDO ANIBAL, L.P. N° 44433**, como Jefe de la División Sala Saraco dependiente de la Dirección de Circuito Expositivo -Coordinación Municipal de Circuito Expositivo- de esa Coordinación General, que fuera efectuada por Decreto N° 0417/17, Artículo 6º), cuya fotocopia obra en las actuaciones;

Que se adjunta a la documentación el Memorando N° 001/18 de la Coordinación Municipal de Circuito Expositivo, por el cual se le comunicó al nombrado la prescindencia de sus servicios a partir del 01 de febrero de 2018;

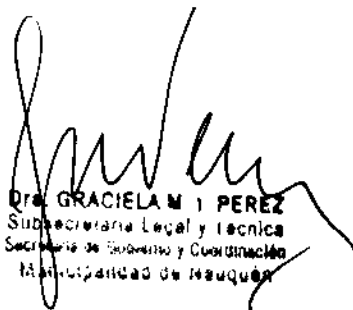
Que por Informe N° 128/18, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que prevea lo detallado con vigencia al día 01 de febrero de 2018;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de febrero de ----- 2018, la designación política del agente **PENROS FERNANDO ANIBAL, L.P. N° 44433 (Grupo 01), D.N.I. N° 24.877.104, Categoría de Revista 14, con Categoría Referencial 22** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0417/17, Artículo 6º), como Jefe de la División Sala Saraco dependiente de la Dirección de Circuito Expositivo -Coordinación Municipal de Circuito Expositivo- Coordinación


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por esa Coordinación General (Nota N° 009/18) y a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 128/18.-

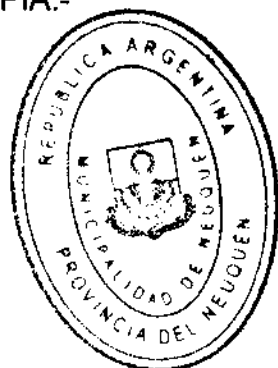
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>2170</u> |
| Fecha <u>16.1.02.2018</u> |